DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2015	17	01	28	P01465

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL

QUE OTORGA: GRUPO TRANSBEL S.A.

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, ANTE MÍ DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DE ÉSTE CANTÓN, COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA LA SEÑORAANA SARABIA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GRUPO TRANSBEL S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, CONFORME APARECE DEL NOMBRAMIENTO Y ACTA QUE SE ACOMPAÑAN COMO HABILITANTES, BIEN INSTRUIDA POR MÍ EL NOTARIO SOBRE EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA A LA QUE PROCEDE DE UNA MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA.- LA COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ARGENTINA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE OCUPACIÓN EMPRESARIA PRIVADA, DOMICILIADA EN

ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, QUIEN ACTÚA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA, A QUIÉN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN, AL PRESENTE INSTRUMENTO, Y QUIEN ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE TRANSCRIBO ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GRUPO TRANSBEL S.A., AL TENOR DE LA SIGUIENTES CLAUSULAS.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** COMPARECE LA SEÑORA ANA SARAVIA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA GRUPO TRANSBEL S.A., EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO Y COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL INDICADA QUE SE ACOMPAÑAN.- LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ARGENTINA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE PROFESIÓN EMPRESARIA PRIVADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, LEGALMENTE CAPAZ Y ACTÚA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-UNO.-** LA COMPAÑÍA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO

DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO EL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN CON FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- **DOS.-** LA COMPAÑÍA SE FUSIONÓ Y ABSORBIÓ A LAS SOCIEDADES ESIKACOSMETIC ECUADOR S.A. Y SUNBLACK SERVICES S.A., MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN CON FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.- **TRES.-** LA COMPAÑÍA REFORMÓ SUS ESTATUTOS Y LOS CODIFICÓ ÍNTEGRAMENTE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO EL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN CON FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.- **CUATRO.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, RESOLVIÓ REFORMAR PARCIALMENTE EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-**TERCERA.- REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO Y DECLARACIONES.-** LA SEÑORA ANA SARABIA, EN LA CALIDAD EN LA QUE COMPARECE, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REFERIDA, REALIZA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: **PRIMERA.-** QUE SE REFORMA DE MANERA PARCIAL EL ESTATUTO SOCIAL DE

LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS QUE SE DETALLAN EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS ANTES MENCIONADA Y EN EL DOCUMENTO ADJUNTO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ESCRITURA. **SEGUNDA.-** LA SEÑORA ANA SARABIA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GRUPO TRANSBEL S.A., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN Y DATOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO SON VERDADEROS Y CORRESPONDEN A LA REALIDAD. **TERCERA.-** ADEMÁS, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA COMPAÑÍA NO HA SIDO DECLARADA ADJUDICATARIA INCUMPLIDA NI CONTRATISTA FALLIDA Y TAMPOCO ADEUDA AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL POR APORTES PATRONALES O POR OTRO CONCEPTO DE ÍNDOLE LABORAL. **CUARTA.-AUTORIZACION.-** SE CONCEDE EXPRESA AUTORIZACIÓN A LOS DOCTORES DIEGO KLIER YÁNEZ, MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ Y A LAS ABOGADAS BELÉN ORTI ORTIZ Y MARÍA FERNANDA PALACIOS PARA QUE GESTIONEN, CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE, LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.- **QUINTA.-DOCUMENTOS HABILITANTES.-** SE ADJUNTAN PARA QUE FORMEN UN SOLO CUERPO CON ESTA ESCRITURA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: UNO) NOMBRAMIENTO DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GRUPO TRANSBEL S.A.; DOS) COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GRUPO TRANSBEL S.A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE; TRES) DOCUMENTOS DE IDENTIDAD RELATIVOS A LA GERENTE

GENERAL DE LA COMPAÑÍA; Y, CUATRO) DETALLE DEL ARTÍCULO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA QUE HA SIDO REFORMADO EN VIRTUD DEL PRESENTE ACTO SOCIETARIO.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO KLIER YANEZ MATRICULA CUATRO NUEVE CUATRO SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.

ANA SARAVIA
PASS # 137368/97

Quito, 4 de Diciembre del 2013

Señora
ANA SARAVIA
Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General y Universal de Accionistas de la compañía **GRUPO TRANSBEL S.A.**, en sesión realizada el día 4 de Diciembre del 2013, la eligió a usted como **Gerente General**, para un período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazada. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. La representación legal de la Compañía tanto judicial como extrajudicial, la ejercerá el Gerente General. En caso de ausencia, falta o impedimento temporal del Gerente General, le reemplazara el Presidente.

La compañía **GRUPO TRANSBEL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 23 de febrero de 1999, ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de Marzo de 1999.

La compañía **GRUPO TRANSBEL S.A.**, reformo y codifico sus estatutos mediante escritura pública celebrada el 5 de septiembre del 2011, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de septiembre del 2011.

Atentamente,

SRA. ANDREA MULKY VELA
Secretaria Ad-hoc de la Junta General

En Quito, a 4 de Diciembre del 2013, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **GRUPO TRANSBEL S.A.**, para el cual he sido elegida. Mi nacionalidad es argentina, con pasaporte emitido por la Republica Argentina número 13736897N, y con domicilio en la ciudad de Quito.

SRA. ANA SARAVIA
Pasaporte Argentino No. 13736897N

TRÁMITE NÚMERO: [illegible]

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	188
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/12/2013
FECHA ACEPTACION:	04/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO TRANSBEL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
13736897N	SARAVIA ANA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 676 DEL 25/03/1999 NOT. 16 DEL 23/02/1999 REF, EST. #RM 3303 DEL 30/09/2011 NOT. 28 DEL 05/09/2011 T.Q

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, [illegible]
EN dos FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

QUITO A 25 DE Mayo DEL 2015

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

Nº 0413388

SRi
..le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi

NUMERO RUC:	**1791412540001**
RAZON SOCIAL:	**GRUPO TRANSBEL S.A.**
NOMBRE COMERCIAL:	GRUPO TRANSBEL
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	SARAVIA ANA
CONTADOR:	ROJALDO ORTIZ FERNANDO RAFAEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/03/1999	**FEC. CONSTITUCION:**	25/03/1999
FEC. INSCRIPCION:	25/03/1999	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	12/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE PREPARADOS AROMATICOS DE USO PERSONAL, PERFUMES, AGUAS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. AMAZONAS Número: N37-29 Intersección: UNION NACIONAL DE PERODISTAS Edificio: DIURSA EUROCENTER Referencia ubicación: FRENTE PLAZA DEPORTIVA SEGUROS CONSTITUCION Telefono Trabajo: 022235110 Telefono Trabajo: 022235111 Telefono Trabajo: 022272089 Email: frojaldo@belcorp.biz

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO ICE MENSUAL
* ANEXO PVP
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN ICE-PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 006	**ABIERTOS:**	4
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	2

12 AGO 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCMV040713 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 12/08/2014 11:53:45

www.SRi.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791412540001

RAZON SOCIAL: GRUPO TRANSBEL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 25/03/1999

NOMBRE COMERCIAL: GRUPO TRANSBEL **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA.
FABRICACION DE PREPARADOS AROMATICOS DE USO PERSONAL, PERFUMES, AGUAS DE COLONIA, AGUAS DE TOCADOR.
FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE BISUTERIA.
PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS DE COBRANZAS Y RECAUDACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. AMAZONAS Número: N37-29 Intersección: UNION NACIONAL DE PERODISTAS Referencia: FRENTE PLAZA DEPORTIVA SEGUROS CONSTITUCION Edificio: DIURSA EUROCENTER Telefono Trabajo: 022235110 Telefono Trabajo: 022235111 Telefono Trabajo: 022272089 Email: frojaldo@belcorp.biz

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 08/12/2008

NOMBRE COMERCIAL: GRUPO TRANSBEL **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE PREPARADOS AROMATICOS DE USO PERSONAL, PERFUMES, AGUAS DE COLONIA, AGUAS DE TOCADOR.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. AMAZONAS Número: N37-29 Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Referencia: A DOS CUADRAS DEL REGISTRO CIVIL Edificio: DIURSA EUROCENTER Piso: 4 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 022272089 Fax: 022457990

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 16/08/2013

NOMBRE COMERCIAL: BELCENTER **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS COSMETICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: DIEZ DE AGOSTO Número: N22-93 Intersección: RAMIREZ DAVALOS Referencia: JUNTO A LA ESTACION DE TROLE DE SANTA CLARA Edificio: APISA Telefono Trabajo: 022908670

12 AGO 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCMV040713 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 12/08/2014 11:53:46

SRi
..le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791412540001

RAZON SOCIAL: GRUPO TRANSBEL S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO** ABIERTO BODEGA **FEC. INICIO ACT.** 01/08/2014

NOMBRE COMERCIAL: GRUPO TRANSBEL **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS.
FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE BISUTERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: MANGO Intersección: ALFA Referencia: FRENTE A LA BRIGADA DE INFANTERIA NUMERO 5 GUAYAS Telefono Trabajo: 042103270 Celular: 0998453074 Email: frojaldo@belcorp.biz

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** CERRADO BODEGA **FEC. INICIO ACT.** 16/08/2013

NOMBRE COMERCIAL: GRUPO TRANSBEL S.A. **FEC. CIERRE:** 04/04/2014

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: 24 Referencia: FRENTE AL PARQUE COMERACIAL CALIFORNIA DOS Conjunto: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Edificio: TEXTULON C.A. Kilómetro: 12 1/2 Camino: VIA DAULE Telefono Trabajo: 042320237 Telefono Trabajo: 072320240 Email: casaaidita@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** CERRADO BODEGA **FEC. INICIO ACT.** 16/08/2013

NOMBRE COMERCIAL: GRUPO TRANSBEL **FEC. CIERRE:** 04/04/2014

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: AV. JUAN TANGA MARENGO Número: N84 Referencia: JUNTO A RED TELEVISIVA SATELITAL Conjunto: LOTIZACION INDUSTRIAL MAPASING Telefono Trabajo: 042512912 Telefono Trabajo: 042249826 Celular: 0999485955 Email: inmobiliaria-sanjorge@hotmail.com

12 AGO 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCMV040713 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 12/08/2014 11:53:46

www.SRi.gob.ec

0003206

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Quito Ecuador

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN dos FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERFIFICADO una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

QUITO A 25 DE Mayo DEL 2015

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Quito Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GRUPO TRANSBEL S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 31 días del mes de marzo de dos mil catorce, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Amazonas N 37 – 29 B y Unión Nacional de Periodistas, Edificio Eurocenter, Piso 4, encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la señora Andrea Mulky Vela, consulta si se acepta la celebración de ésta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Sociedad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden de Día. Se instala la sesión a las 18h00, bajo la Presidencia Ad Hoc de la señora Andrea Mulky Vela, y con la presencia de los accionistas de la Compañía: **BELCORP B.V.,** debidamente representado por la señora Andrea Mulky Vela, conforme consta del documento que se agrega como habilitante al expediente del acta, propietaria de un millón cincuenta y cinco mil cuatrocientas dos (1´055.402) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **BELCORP INTERNATIONAL LIMITED,** debidamente representado por la señora Andrea Mulky Vela conforme consta del documento que se agrega como habilitante al expediente del acta, propietario de diez mil cien (10.100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad Hoc, el señor Alan Almeida Zurita

A continuación, la señora Presidenta Ad Hoc de la Junta pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía.**

La Junta General procede a realizar el análisis respectivo y, de manera unánime, resuelve reformar el artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social referente a las atribuciones y deberes del Gerente General, de acuerdo al texto que aparece a continuación:

"ARTICULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- OTRAS ATRIBUCIONES Y DEBERES.- EL Gerente General de la Compañía tiene los más amplios poderes de administración y manejo de los negocios sociales con sujeción a la ley, el presente Estatuto y las instrucciones impartidas por la Junta General de Accionistas. En particular, a más de la representación legal que le corresponde, tendrá los deberes y atribuciones que se menciona a continuación: UNO) Representar, judicial y extrajudicialmente, a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales o administrativas. DOS) Realizar todos los actos de administración y gestión diaria de las actividades de la Compañía, orientadas a la consecución de su objeto. TRES) convocar a la Junta General de Accionistas a sus reuniones ordinarias y extraordinarias, en la época fijada por los estatutos, la ley o cuando lo exijan las necesidades de la Compañía. CUATRO) elaborar, presentar y difundir los Estados Financieros de la Compañía, tanto los de propósito general como los específicos o consolidados, y certificarlos con su firma. CINCO) Someter anualmente a la Junta General Ordinaria de Accionistas un informe relativo a la gestión llevada a cabo en nombre de la Compañía, informándole sobre la marcha de los negocios sociales. Seis) Formular a la Junta General de Accionistas las recomendaciones que considere convenientes en cuanto a la distribución de utilidades y la constitución de reservas. SIETE) Nombrar y remover al personal de la Compañía y fijar sus remuneraciones, así como sus deberes y atribuciones. OCHO) Constituir factores

mercantiles con autorización de la Junta General con las atribuciones que considere convenientes y removerlos cuando considere del caso. NUEVE) Designar apoderados especiales de la Compañía, así como constituir procuradores judiciales, cuando considere necesario o conveniente hacerlo. DIEZ) Dirigir y supervigilar la contabilidad de la Compañía así como velar por el mantenimiento y conservación de los documentos de la Compañía. ONCE) Formular balances e inventarios al final de cada ejercicio económico y facilitar al Comisario el estudio de la contabilidad. DOCE) Abrir y cerrar cuentas corrientes o de cualquier otra naturaleza y designar a la o las personas autorizadas para emitir cheques o cualquier otra orden del pago contra las referidas cuentas. TRECE) Librar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio y cualesquiera otros efectos de comercio. CATORCE) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Junta General de Accionistas. QUINCE) Celebrar y suscribir todo tipo de contratos y operaciones a nombre de la Compañía por un monto menor a US 500.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, para montos iguales o mayores será necesario la aprobación expresa de la Junta General de Accionistas. DIECISÉIS) Realizar actos de disposición sobre los bienes muebles de la Compañía por un monto menor a US 70.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, para montos iguales o mayores será necesario la aprobación expresa de la Junta General de Accionistas. DIECISIETE) Realizar actos de disposición sobre los bienes inmuebles de la Compañía siempre con aprobación expresa de la Junta General de Accionistas. DIECIOCHO) Ejercer y cumplir todas las atribuciones y deberes que reconocen e imponen la Ley y el presente estatuto así como todas aquellas que sean inherentes a su función y necesarias para el cabal cumplimiento de su cometido".

En virtud de la resolución que precede, la Junta autoriza a la Gerente General de la compañía para que otorgue la respectiva escritura pública de reforma parcial del Estatuto Social y suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de la resolución aquí adoptada.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto para el que se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 18H40.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad Hoc, la representante de las accionistas de la Compañía y el suscrito Secretario Ad Hoc, quien certifica en lugar y fecha indicados.

Andrea Mulky Vela
PRESIDENTA AD HOC

Alan Almeida Zurita
SECRETARIO AD HOC

BELCORP B.V.
Representada por Andrea Mulky Vela
ACCIONISTA

BELCORP INTERNATIONAL LIMITED
Representada por Andrea Mulky Vela
ACCIONISTA

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN dos FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERFIFICADO una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME LO DISPONE LA LEY.

QUITO A 25 DE Mayo DEL 2015

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMAOCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito Ecuador
Dr. Jaime Andres Acosta Holguin

0000008

En nombre del Gobierno de la República Argentina, la autoridad que expide el presente pasaporte, ruega y solicita a todos aquellos a quienes puede concernir, dejen pasar libremente a su titular y prestarle la asistencia y protección necesaria.

The Government of the República Argentina, hereby requests all whom it may concern, to permit the bearer to pass without delay or hindrance and in case of need to give all lawful aid and protection.

Em nome do Governo da República Argentina, a autoridade que concede o presente passaporte, roga e solicita às autoridades competentes, deixar passar livremente o titular e prestar-lhe toda a assistência e proteção necessária.

Au nom du Gouvernement de la République Argentine, l'autorité qui délivre le présent passeport, demande à tous ceux qui pourraient être concernés, de laisser passer librement son titulaire et lui prêter l'assistance et la protection nécessaire.

REPUBLICA ARGENTINA MERCOSUR 13B2323

PASAPORTE / Passport

Tipo / Type: P
Código del País / Country Code: ARG
13736897N
Copia / Copy: 05

Apellido / Surname: SARAVIA
Nombre / Given names: ANA
Nacionalidad / Nationality: ARGENTINA
Fecha de Nacimiento / Date of birth: 28 AGO/AUG 80
Sexo / Sex: F
Lugar de Nacimiento / Place of birth: CDAD DE BUENOS AIRES ARG
Fecha de Emisión / Date of issue: 10 JUN/JUN 11
Fecha de Vencimiento / Date of expiry: 10 JUN/JUN 21
Número / Number: 13736897
Estado Civil / Marital Status: CASADA
Nº CNOH: 00000000

P<ARGSARAVIA<<ANA<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

13736897N7ARG6008282F2106102000000000<<<<06

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERFIFICADO una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

QUITO A 25 DE Mayo DEL 2015

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMAOCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Quito - Ecuador

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA DE: **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL,** OTORGADA POR: **LA COMPAÑÍA GRUPO TRANSBEL S.A.** FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 25 DE MAYO DEL 2015.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
ES

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

NOTARIO 28va

Dirección Nacional de Registro de Datos
Registro Mercantil del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 37819
7805217MZIYBUJ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	26231
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2870
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
13736897N	SARAVIA ANA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /25/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO TRANSBEL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 676 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE MARZO DE 1999, TOMO 130.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL